



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUN. 1983

Expte. N° 223/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que el alumno Ricardo Moisés Jarruz / solicita equivalencia de materias; teniendo en cuenta los informes producidos / por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; a- tentionto a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Ricardo Moisés JARRUZ, L.U. N° 10.808, equiva- lencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1979), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 17:

- QUIMICA GENERAL por "Química General" (nota cinco (5): 29-7-81).
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo" (nota siete (7): 22-2-80) y "Geometría Descripti- va" (nota ocho (8): 4-3-81).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas equiparaciones quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. Gustavo Enrique Wierna
RECTOR

RESOLUCION N° 272-83